ANÁLISIS DEL SECTOR:

1. DESDE LA PERSPECTIVA LEGAL:

El Municipio de La Vega - Cauca, requiere contratar el AUNAR ESFUERZOS DE TIPO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, LOGÍSTICO, FINANCIERO Y HUMANO PARA LLEVAR A CABO ACTIVIDADES RECREATIVAS, DEPORTIVAS, CULTURALES, ARTISTICAS Y DE ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE LA VEGA CAUCA; en este proceso podrán participar individualmente, en consorcio o unión temporal todas las personas naturales o jurídicas consideradas legalmente capaces en las disposiciones vigentes que reúnan los siguientes requisitos:

- No encontrarse dentro de las inhabilidades e incompatibilidades contempladas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, artículo 18 de la ley 1150 de 2.007 y artículo 127 de la Constitución Política Colombiana y demás previstas en leyes especiales.
- No estar incurso en una causal de disolución o liquidación.
- No encontrarse en un proceso de liquidación forzosa u obligatoria.
- No estar reportado en el último boletín de responsables fiscales, publicado por la Contraloría General de la República, de acuerdo con lo establecido en el numeral 4 del artículo 38 de la Ley 734 de 2002 y artículo 60 de la Ley 610 de 2000.
- El proponente debe demostrar su capacidad técnica y legal para presentar la oferta, para la suscripción, celebración y ejecución del convenio, por lo tanto, su razón u objeto social debe estar relacionado directamente con el objeto de la presente invitación pública.

2. DESDE LA PERSPECTIVA COMERCIAL:

Al revisar en el SECOP procesos de celebrados anteriormente por otros municipios en las vigencias 2018 y 2019 relacionados con el objeto de la actividad que el municipio pretende contratar, se encontró información a fin al mismo con el municipio de Timbio y Guachené

N° PROCESO	AÑO	OBJETO	VALOR	CONTRATANTE
ESAL-0012018	2018	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, JURÍDICOS, FINANCIEROS CON EL FIN DE APOYAR EL EVENTO RECREATIVO-CULTURA A CELEBRARSE LOS DÍAS 12, 13 y 14, DE ENERO DE 2018, DENOMINADO "XXIX CARNAVALES DE NEGROS Y BLANCOS DEL MUNICIPIO DE TIMBÍO, 2018" EN LA CABECERA MUNICIPAL DE TIMBIO (CAUCA)	$71.613.500	MUNICIPIO DE TIMBIO
CONVENIO DE ASOCIACIÓ N No. 047 DE 2022	2022	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS, JURIDICOS, FINANCIEROS, CON EL FIN DE REALIZAR LAS ACTIVIDADES CULTURALES, ARTÍSTICAS Y GASTRONÓMICAS DE INTEGRACIÓN SOCIAL, BIENESTAR E INCLUSIÓN DE LOS DIFERENTES ACTORES SOCIALES DEL MUNICIPIO DE GUACHENÉ CAUCA EN EL MARCO DEL DIECISEISAVO ANIVERSARIO Y LAS FECHAS NAVIDEÑAS DE FIN DE AÑO"	$ 248.959.492,87	MUNICIPIO DE GUACHENÉ

2.1. ANÁLISIS DE LA OFERTA:

Para determinar quiénes ofertan este tipo de bienes, la entidad, después de analizar los diferentes procesos adelantados por la administración en vigencias anteriores, ha podido

determinar a personas naturales y jurídicas ubicadas en el departamento del Cauca. La administración adelantó un estudio de mercado que permitió conocer los valores unitarios los cuales sirvieron de insumo para la elaboración del presupuesto oficial.

No es procedente entrar a realizar un análisis financiero de los posibles oferentes en atención a la cuantía del presente proceso y a la forma de pago que la entidad ha establecido. Al revisar el comportamiento histórico de los procesos adelantados por la administración encontramos que, por tratarse de elementos nacionales, el precio de los mismos ha variado de conformidad con el IPC.

2.2. ANÁLISIS DE LA DEMANDA:

Para efectos de analizar la demanda, es preciso anotar que la administración para adquirir esta clase de productos, en razón a su presupuesto, ha realizado en vigencias anteriores procesos, pactándose un solo pago, previo recibo a satisfacción por parte del supervisor. Sin embargo, la entidad considera que, con el ánimo de generar mayor garantía al momento de ejecutar las actividades del convenio, es pertinente modificar la forma de pago, otorgando un anticipo, el cual será invertido en la realización o ejecución del convenio. Cabe anotar que, por la forma de pago anteriormente descrita, la administración no ha requerido hacer efectivas las garantías ni declarar siniestro alguno. Los elementos objeto del presente proceso son de común utilización tanto en las entidades estatales, como en el sector privado.

3. DESDE LA PERSPECTIVA FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL.

Como ya quedo dicho no es procedente entrar a realizar un análisis financiero de los posibles oferentes en atención a la cuantía del presente proceso y a la forma de pago que la entidad ha establecido.

Igualmente, la perspectiva organizacional no es aspecto de peso en ésta contratación pues en el mercado existen tanto personas jurídicas como naturales que pueden garantizar una adecuada ejecución del objeto convenido.

4. DESDE LA PERSPECTIVA TÉCNICA.

Por tratarse de un convenio de asociación, la entidad en el estudio previo y convocatoria establecerá las especificaciones técnicas del servicio buscando que las mismas satisfagan la necesidad del ente territorial.

Para Constancia, se firma en el Municipio de La Vega Cauca, a los 17 días del mes de julio del 2024.

Documento Original Firmado

ROSSANA TACUE ASTAIZA
Secretaria de Gobierno Municipal
La Vega - Cauca

Revisó y Aprobó Aspectos Técnicos: Rossana Tacue Astaiza - Secretaria de Gobierno.